UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
ADENDA No. 001.
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-006-2024.

OBJETO: "*CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS EN PAÍS EXTRANJERO, CUYO IDIOMA DE ORIGEN SEA EL INGLÉS".*

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "*la entidad estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*", se permite informar que en razón a las observaciones realizadas al proceso procederá a expedir la presente adenda.

En virtud de lo anterior, el Comité Estructurador mediante comunicación Rad. 20246130040433 del 19 de junio de 2024, solicito realizar ADENDA N. 1 al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-006-2024**, ajustando el literal **b) Experiencia Especifica del Proponente,** del literal **C. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA**, del numeral **VI. REQUISITOS HABILITANTES** (pag. 27), como se indica a continuación:

PRIMERO: Modificar el pliego definitivo correspondiente a la S**ELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-006-2024**, en lo atinente al literal **b) Experiencia Especifica del Proponente,** del literal **C. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA,** del numeral **VI. REQUISITOS HABILITANTES (pag. 27)**, el cual quedara de la siguiente manera:

> ***CAPITULO VI. REQUISITOS HABILITANTES***
> ***(…)***
>
> ***C. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA:***
> ***(…)***
>
> ***b) Experiencia Especifica del Proponente.***
>
> *El proponente debe anexar, como requisito a su oferta, copia de hasta tres (3) certificaciones, que a la fecha de cierre del recibo de propuestas se hayan ejecutado y liquidado al cien por ciento (100%) a fin de verificar su cumplimiento, de cuyos objetos, actividades y obligaciones se puedan establecer de las actividades descritas a continuación: (intercambios estudiantiles o inmersiones que incluyan, desplazamientos de grupos, servicio de alimentación, tiquetes aéreos.) y que la sumatoria de estas deben ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.*
> (…)

La presente ADENDA se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, para conocimiento de los participantes en el presente proceso.

Se advierte a los interesados en participar en el presente proceso, que las anteriores modificaciones sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA, por lo tanto, los demás aspectos quedan iguales a la forma como fueron plasmados en el Pliego Definitivo y sus respectivos anexos.

La presente adenda se publica a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YANA CRISTINA GONZALEZ FLÓREZ.
Subdirectora Administrativa y Financiera. (E)
Resolución de encargo 2226 del 13 de junio de 2024.

Proyectó: Diana Esperanza Duran - Profesional GIT Contratos UAEMC
Revisó: José Clemente Gómez Romero - Coordinador GIT Contratos.
Sandra Milena Moreno Acevedo – Contratista – SAF.
Jorge Armando Rodríguez Alarcon - Coordinador Grupo Apoyo Contractual OAJ.
Aprobó: Carlos Julio Ávila Coronel – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jorge Rodriguez — Firmado digitalmente por Jorge Rodriguez. Nombre de reconocimiento (DN): cn=Jorge Rodriguez, ou=UAEMC, o=UAEMC, email=JORGE.RODRIGUEZ@MIGRACIONCOLOMBIA.GOV.CO, c=CO. Fecha: 2024.06.20 15:33:47 -05'00'

CARLOS JULIO AVILA CORONEL — Firmado digitalmente por CARLOS JULIO AVILA CORONEL. Fecha: 2024.06.20 15:45:54 -05'00'